

# **BOLETÍN INFORMATIVO**

de la  
**ASOCIACIÓN VECINAL “FUENTE DE LA REJA”**

Nº 22 - PEGALAJAR – JUNIO - 2002

## **EL AGUA NO SE ATREVE A SALIR**

**ESTE NO HA SIDO UN AÑO ABUNDANTE EN LLUVIAS, SIN EMBARGO HAN SUBIDO LOS NIVELES DEL ACUÍFERO Y EL AGUA SE ASOMA TÍMIDAMENTE AL MANANTIAL.**

**PARECE QUE SE ESTÁN CONTROLANDO ALGUNAS EXTRACCIONES. PERO, TODAVÍA NO ES SUFICIENTE: ES NECESARIO UN MAYOR CONTROL Y UNA REGULACIÓN PARA NO SACAR TANTA AGUA Y DEJAR QUE DERRAME PERMANENTEMENTE LA FUENTE.**

**LA CUESTIÓN, COMO HEMOS REPETIDO MUCHAS VECES, NO ESTÁ EN QUE LLUEVA MUCHO, SINO EN QUE SE SAQUE POCO. Y ESO NO DEPENDE DEL CIELO, SINO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.**

Pegalajar lleva siglos utilizando el agua de la Fuente de la Reja. Ese es un derecho que tenemos todos los vecinos. La Fuente y La Charca son del pueblo y el agua la administra el Ayuntamiento. Los sobrantes los utiliza la Comunidad de regantes para el riego de la Huerta y del olivar tradicional. Así ha sido siempre y así debe de seguir siendo.

Llevamos más de 10 años explicando esto y pidiendo una solución. La solución tiene que pasar por la inscripción de la Fuente de la Reja para los usos tradicionales del agua y por el reconocimiento de los derechos históricos que nos corresponden.

En todo este tiempo se han producido muchos intentos de engaño por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. En muchas ocasiones con el consentimiento de la Comunidad de Regantes.

Por eso, la Asociación Vecinal denunció ante los tribunales a la Confederación Hidrográfica (denuncia que ya ha sido admitida a trámite por el juez). Ante las denuncias y la presencia de abogados del Ayuntamiento y de la Asociación en la propia Confederación, ésta ha elaborado un nuevo INFORME para la inscripción de la Fuente de la Reja.

En la primera parte de dicho INFORME se explica el problema de la desecación de la Fuente y la situación actual, con algunas inexactitudes importantes (la más gorda de ellas, decir que el pozo de abastecimiento a Pegalajar ha contribuido a la desecación del manantial). En la segunda parte del INFORME se hace una propuesta para la inscripción de la Fuente en el Registro de Aguas Públicas de acuerdo con la modalidad que hemos venido pidiendo insistentemente, pero con algunas diferencias sustanciales con las que no estamos de acuerdo:

1º.- Quieren inscribir el agua de la Fuente a favor de la Comunidad de Regantes para los usos de abastecimiento y regadío.

NO ESTAMOS DE ACUERDO. EL AGUA DE LA FUENTE ES DEL PUEBLO. POR LO QUE LA INSCRIPCIÓN DEBE HACERSE A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO PARA ABASTECIMIENTO Y PARA MANTENER EL ECOSISTEMA. LOS SOBRANTES SERÁN PARA QUE LA COMUNIDAD DE REGANTES ADMINISTRE EL RIEGO DE LA HUERTA Y DEL OLIVAR TRADICIONAL.

2º.- El título de la inscripción no garantizará la disponibilidad del recurso. Es decir, la Administración no estará obligada a asegurar un derrame permanente en la Fuente de la Reja.

TAMPOCO ESTAMOS DE ACUERDO. QUEREMOS QUE EN LA INSCRIPCIÓN SE RECONOZCAN LOS DERECHOS HISTÓRICOS QUE TENEMOS AL AGUA DE LA FUENTE DE LA REJA. ANTES Y POR ENCIMA QUE TODAS LAS PERFORACIONES. DE TAL MODO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE PONER LOS MEDIOS PARA REGULAR EL ACUÍFERO Y MANTENER UN DERRAME CONSTANTE EN EL MANANTIAL.

#### **En resumen:**

Consideramos que la problemática de la sobreexplotación del acuífero persiste, cada vez en mayor medida, sin que hasta el momento se hayan solucionado las causas de esta sobreexplotación que son, principalmente, los numerosos pozos y extracciones que se están realizando en el entorno del acuífero sobreexplotado, donde cada vez hay más pozos.

La Administración está obligada a cumplir y hacer cumplir la Ley de Aguas. Por lo que debe:

- Controlar las extracciones.
- Elaborar un Plan de ordenación de los recursos.
- Constituir la Comunidad de Usuarios.
- Buscar recursos adicionales que compensen el déficit de agua en este acuífero.

Lo primero que venimos pidiendo es que se reconozcan los derechos que tiene el pueblo de Pegalajar al agua de su Fuente de la Reja. Para eso, se debe inscribir la Fuente a nombre del Ayuntamiento.

Lo segundo es que se asegure un derrame en la Fuente para mantener todo el sistema constituido por la FUENTE, LA CHARCA y LA HUERTA, declarado "*Lugar de Interés Etnológico*" por la Junta de Andalucía y con un régimen de protección y conservación que hacen necesaria el agua.

Lo tercero es mantener la Charca siempre con agua del manantial, toda vez que es el elemento más diferencial y significativo de Pegalajar y debe seguir siendo un importante recurso para el pueblo.

Por todo esto, esperamos que el Ayuntamiento alegue contra este INFORME de la Confederación y reclame ante los tribunales, si es preciso, los derechos del pueblo al agua de la Fuente de la Reja y una solución definitiva al problema de la sobreexplotación del acuífero. La Comunidad de Regantes debería hacer lo mismo. Pero, parece que los intereses de su Junta Rectora van por otro lado.

## DENUNCIA DE LA ASOCIACIÓN:

El pasado 29 de abril, la Asociación dirigió un nuevo escrito al Presidente de la Confederación, Consejería de Cultura, Comisión Provincial de Urbanismo y Defensor del Pueblo Andaluz, denunciando **una mayor Sobreexplotación del acuífero** por las causas siguientes:

- . Aumento de las poblaciones que se abastecen de la Unidad Hidrogeológica.
- . Proliferación de urbanizaciones y zonas residenciales (tanto en las márgenes del río Guadalbullón como en la población de Mancha Real), que demandan nuevos usos del agua y un mayor volumen de extracciones.
- . Falta de control y de regulación de las extracciones existentes.
- . No aportación de Recursos Alternativos para abastecimiento a las poblaciones que se surten de la Unidad sobreexplotada.

Denunciábamos también en nuestro escrito el deterioro que están sufriendo elementos patrimoniales de nuestro municipio catalogados e inventariados recientemente por la Consejería de Cultura.

La Orden de la referida Consejería de Cultura manifiesta claramente que “deben ser adoptadas **medidas restrictivas** en la explotación del acuífero que abastece a la Fuente de la Reja, las cuales deben afectar al **conjunto de los municipios beneficiarios del mismo**”.

## RESPUESTA DE LA COMISARÍA DE AGUAS Y DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES:

En relación con este escrito de la Asociación se han recibido las siguientes respuestas:

- La Administración está actuando para culminar el proceso de Declaración de Sobreexplotación del acuífero Pegalajar-Mancha Real.
- La Confederación está realizando tareas de control y de seguimiento para lograr la preservación del acuífero.
- Se han iniciado actuaciones previas para esclarecer los hechos denunciados.
- Se prevé el estudio de propuestas conjuntas en los Ayuntamientos afectados.

## VALORACIÓN:

A pesar de estas respuestas, consideramos que la Administración no está aplicando suficientemente las medidas que son necesarias para solucionar la sobreexplotación del acuífero. De ahí la **Denuncia** a la Confederación interpuesta por la Asociación, **que ha sido admitida a trámite por los Jueces** y comenzará a dar pronto los frutos que todos deseamos.

**La lucha ininterrumpida de nuestro pueblo será compensada con la presencia permanente de AGUA en la Fuente y en la Charca.**

## ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Vecinal “Fuente de la Reja” viene desarrollando, desde su constitución como tal, una serie de actividades culturales que completan los objetivos marcados en sus estatutos.

En el último año, hemos realizado actividades que nos permiten mantener contactos de colaboración con diversas Instituciones Oficiales de Andalucía y elaborar Proyectos Culturales a fin de difundir la importancia de nuestro rico Patrimonio y dar a conocer la problemática de la desecación de la Fuente, la Charca y la Huerta de Pegalajar.

- 1.- Proyecto de Investigación-Acción Participativa sobre “La Cultura del Agua en Pegalajar” en colaboración con la Universidad de Sevilla, patrocinado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- 2.- Encuentro Mediterráneo “EL AGUA Y SISTEMAS DE REGADÍO EN AL-ANDALUS Y AL-MAGREB” en colaboración con la Asociación Al-Idrisi Hispano-Marroquí, del 15 al 16 de marzo, en el que han intervenido prestigiosos científicos de diferentes países.
- 3.- Campo de trabajo de Voluntariado Ambiental subvencionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del 12 al 14 de abril.
- 4.- Colaboración en la Práctica de la VI MAESTRÍA en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible en España y América Latina del I.S.E.C de la Universidad de Córdoba, el 10 de mayo.

El pasado 24 de enero habíamos presentado un **PROYECTO DE CAMPO DE TRABAJO** de Servicio de Voluntariado para Jóvenes, ante el Instituto Andaluz de la Juventud que ha sido aprobado recientemente. Permitirá la llegada a nuestro pueblo de 25 jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 30 años durante la segunda quincena del mes de julio. Son objetivos de este Campo de Trabajo, entre otros:

- . Difundir el singular sistema hidráulico y agroecológico de Pegalajar y su Patrimonio Histórico-Cultural.
- . Fomentar y valorar las relaciones intergeneracionales mediante la transmisión de conocimientos y experiencias y potenciar la comunicación con la población, especialmente con el sector de la juventud, fomentando los valores solidarios, cooperativos y participativos.

### ACTIVIDADES:

- . Realización de un itinerario didáctico de acceso y recorrido por los principales elementos del sistema: Fuente, Charca, Lavadero, acequias, bancales y molinos.
- . Acondicionamiento del lavadero público como un espacio adecuado para la instalación de un Centro de Interpretación del Entorno.
- . La elaboración de paneles explicativos del Patrimonio de Pegalajar.

Desde esta página, se anima al pueblo en general y especialmente a los jóvenes de la localidad a colaborar y participar en las actividades concretas que se organicen y dar buena acogida a las personas que nos visiten.

Consideramos que es muy importante que 25 personas vengan a colaborar en el desarrollo de nuestro pueblo.